

## INFORME DE SEGUIMIENTO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO	
NOMBRE DEL TÍTULO	Máster universitario en Arqueología Profesional y Gestión integral del Patrimonio
CURSO ACADÉMICO	2010-2011
CENTRO	Facultad de Filosofía y Letras

## INTRODUCCIÓN

### VALORACIÓN

La valoración global del desarrollo del Máster se puede definir como satisfactoria tal y como se desprende de las tasas de éxito y graduación.

Como objetivos y propuestas de mejora para el próximo curso se han considerado los siguientes aspectos:

#### Objetivos

- Mantener aquellos sistemas de evaluación y seguimiento que se han manifestado óptimos.
- Extender a todas las asignaturas del Máster la aplicación de informes de evaluación interna que permitan conocer la opinión del alumnado sobre cuestiones tales como la calidad de la enseñanza, la optimización de los sistemas de evaluación, áreas de mejora, etc., aspecto que no son evaluados en las encuestas de calidad de la Universidad de Alicante
- Continuar en la elaboración de modelos normalizados que faciliten y objetiven la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Se propone mantener en la asignatura Patrimonio y gestión de proyectos culturales las salidas a equipamientos y lugares que supongan un ejemplo reciente de puesta en valor y gestión del patrimonio, con el apoyo de los gestores de estos lugares. Estas acciones suponen una importante oportunidad muy especialmente valorada por los propios alumnos
- Se propone acordar una distribución de los gastos que ocasionen al Máster los desplazamientos de alumnos de las dos asignaturas optativas con anterioridad al comienzo de la docencia.

#### Acciones de mejora

- Dividir las sesiones de 5 horas en dos sesiones de 2,5 horas; se aprueba la modificación, pero no en todas las lecciones; este desdoble se ha realizará en aquellas asignaturas eminentemente teóricas en tanto el alumnado lo había sugerido por escrito y algunos compañeros habían manifestado su conveniencia. Entendemos que este desdoble repercutirá en una mejora de la docencia, aunque pueda suponer un mayor esfuerzo por nuestra parte. En determinados casos no se ha realizado el desdoble por la imposibilidad de combinarla con lecciones de la misma asignatura o por impartirse a través de metodologías docentes que combinan la impartición de conceptos teóricos y su trabajo a nivel práctico.
- Participación de un representante de los estudiantes en las reuniones de la Comisión Académica del Máster.
- Por lo que respecta en el Congreso de Máster, el conjunto del profesorado ha reflexionado en varias ocasiones sobre la idoneidad de mantenerlo en junio con su actual filosofía (presentación de los proyectos de investigación y análisis de los objetivos) o llevarlo a septiembre, sirviendo entonces como momento para la exposición y defensa de los TFM. Finalmente el claustro decidió dejarlo en junio, pero darle una orientación más práctica; es decir, que funcione como una evaluación preliminar del proyecto de investigación que harán directamente los profesores responsables de la asignatura.

<b>CRITERIO 1. INFORMACIÓN PARA LA SOCIEDAD Y EL FUTURO ESTUDIANTE</b>
<p>La universidad hace pública en su página web la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, teniendo en cuenta las necesidades del alumnado en un futuro y la visibilidad de la información relevante del título hacia la sociedad.</p>
<p><b>Evidencias:</b></p>
<p>Páginas web <b>relacionadas con este criterio</b>, en las que se puede encontrar la información. Se deberá indicar, para este criterio, los documentos relevantes en formato pdf y con un tamaño máximo de 4096 KB.</p>
<p> <a href="http://www.ua.es/">http://www.ua.es/</a>  <a href="http://www.ua.es/es/estudios/master-universitario.html">http://www.ua.es/es/estudios/master-universitario.html</a>  <a href="http://lletres.ua.es/es/postgrado/masteres-oficiales.html">http://lletres.ua.es/es/postgrado/masteres-oficiales.html</a>  <a href="http://dprha.ua.es/magip/">http://dprha.ua.es/magip/</a>  <a href="http://cv1.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=D034">http://cv1.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=D034</a>  <a href="http://lletres.ua.es/es/normativa/normativa.html">http://lletres.ua.es/es/normativa/normativa.html</a>  <a href="http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1533.pdf">http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1533.pdf</a>  <a href="http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1614.pdf">http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1614.pdf</a>  <a href="http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1593.pdf">http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1593.pdf</a>  <a href="http://dprha.ua.es/es/magip/documentos/-gestadm/master-arqueologia-profesional.pdf">http://dprha.ua.es/es/magip/documentos/-gestadm/master-arqueologia-profesional.pdf</a> </p> <p><b>Folletos informativos del máster</b>  <a href="http://dprha.ua.es/es/magip/documentos/-gestadm/master-arqueologia-profesional.pdf">http://dprha.ua.es/es/magip/documentos/-gestadm/master-arqueologia-profesional.pdf</a> </p>
<p><b>Análisis:</b></p>
<p>La información sobre el Máster de Arqueología Profesional y Gestión Integral del Patrimonio es completa, está actualizada y existe total coherencia entre los diferentes sitios web de la universidad que contienen información sobre el título.</p> <p>La información es de fácil acceso a través de las páginas web y folletos informativos del título e incluye todos aquellos aspectos necesarios para la información de los usuarios (información previa, perfil de ingreso, procedimientos de acceso, preinscripción y matrícula, plan de estudios, guías docentes, normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos)</p> <p>En la web del máster ( <a href="http://dprha.ua.es/es/magip/">http://dprha.ua.es/es/magip/</a>), a la que se puede acceder de forma directa o a través de la de la Facultad: (<a href="http://lletres.ua.es/es/postgrado/masteres-oficiales/arqueologia-profesional-y-gestion-integral-del-patrimonio.html">http://lletres.ua.es/es/postgrado/masteres-oficiales/arqueologia-profesional-y-gestion-integral-del-patrimonio.html</a>), concretamente en el apartado de admisión y preinscripción (criterios de valoración) se hace constar de forma indirecta la oferta de plazas del máster:</p> <p>“En caso de existir una mayor demanda que la oferta de plazas del Máster, la comisión académica establecerá un listado ordenado de solicitantes según sus méritos. En ese caso se admitirán los 30 estudiantes que obtengan las mejores puntuaciones”. Véase:</p> <p><a href="http://dprha.ua.es/es/magip/alumnado/admision.html#preinscripcion">http://dprha.ua.es/es/magip/alumnado/admision.html#preinscripcion</a></p> <p>El Máster proviene del antiguo Máster Oficial en "Arqueología profesional: Herramientas para la gestión Integral del Patrimonio Arqueológico", regulado por el RD 56/2005 y aprobado en 2006 (D 44/2006 de 31 de marzo, del Consell de la Generalitat, DOGV nº 5233 de 4 de abril del 2006; Resolución de 22 de junio de 2006 de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, BOE nº 157 de 3 de julio de 2006).</p> <p>Conviene Destacar:</p> <p>Puntos Fuertes:</p> <p>La información de la web es completa y complementaria entre las distintas páginas</p> <p>Difusión de la información fuera del ámbito universitarios a través de publicidad en medios de comunicación</p> <p>Existencia en la web del Máster de un apartado donde se recogen noticias y actividades</p>



relacionadas con el Máster: <http://dprha.ua.es/magip/>

Implicación del Postgrado en actividades de recuperación del patrimonio:  
<http://www.diarioinformacion.com/benidorm/2011/10/20/historia-descarnada-piratas/1180790.html>

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL TÍTULO

La universidad hace pública en su página web la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, teniendo en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la visibilidad de la información relevante del título hacia la sociedad.

### Evidencias:

Páginas web **relacionadas con este criterio**, en las que se puede encontrar la información. Se deberá indicar, para este criterio, los documentos relevantes en formato pdf y con un tamaño máximo de 4096 KB.

<http://cv1.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=D034>  
<http://lletres.ua.es/es/postgrado/masteres-oficiales.html>  
<http://dprha.ua.es/magip/>  
<http://dprha.ua.es/es/magip/documentos/-gestadm/fichas.pdf>  
<http://cv1.cpd.ua.es/ConsPlanesEstudio/cvFichaAsiEEES.asp?wCodEst=D034&wcodasi=39804&wLengua=C&scaca=2010-11#>  
<http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1825.pdf>  
<http://dprha.ua.es/es/magip/trabajo-fin-de-master-2010-2011.html>  
<http://dprha.ua.es/es/magip/documentos/plan-de-estudios/tabla-adaptaciones.pdf>  
<http://dprha.ua.es/es/magip/profesorado/profesorado.html>

### Análisis:

La información sobre el desarrollo y funcionamiento del Máster de de Arqueología Profesional y Gestión Integral del Patrimonio es de fácil acceso, completa, actualizada y guarda coherencia entre todas las páginas web citadas anteriormente. Todas ellas remiten a <http://cv1.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=D034> que incluye todos aquellos aspectos necesarios para la información de los usuarios: guías docentes, plan de estudios, horarios y aulas e información adicional de carácter general para el alumnado.

En la web propia del máster hay un apartado específico referido a las prácticas, con información amplia sobre el desarrollo de las prácticas externas (formulario de solicitud, actividades y directrices de realización de las prácticas, becas, etc. Véase: <http://dprha.ua.es/es/magip/organizacion-academica/practicas.html>). Asimismo, en uno de los documentos alojados en este apartado existe un enlace (Actividades y directrices de realización de prácticas:

<http://dprha.ua.es/es/magip/documentos/-gestadm/fichas.pdf>). En dicho enlace, a modo de fichas informativas individualizadas para cada uno de los centros/instituciones englobados en las Prácticas del Máster, se especifica el papel y las funciones de cada uno de los tutores, el número total de horas prácticas, los objetivos y actividades a desarrollar, el desarrollo y la organización del trabajo, así como cuestiones relacionadas con la logística del desarrollo de las prácticas. En la información general del título también se incluye información amplia en la ficha de la asignatura (39804 – PRÁCTICUM), en especial en los apartados del plan de aprendizaje y evaluación. Véase: <http://cv1.cpd.ua.es/ConsPlanesEstudio/cvFichaAsiEEES.asp?wCodEst=D034&wcodasi=39804&wLengua=C&scaca=2010-11#>. A esta misma información se puede acceder a través de la web propia del máster en el subapartado “Guías Docentes”, entrando en la correspondiente a la asignatura (39804 – PRÁCTICUM)

La descripción del Trabajo Fin de Máster (procedimientos sobre la asignación TFM, tutores, criterios de presentación y procedimiento de evaluación) están al día de hoy subsanado con el Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras sobre elaboración y evaluación de los TFM, aprobado por la Junta de Facultad el 30 de junio de 2011, y publicado en BOUA el 29 de julio de 2011. Véase: <http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1825.pdf>

Tomando nota de lo indicado en el Informe de seguimiento de la AVAP, en noviembre de 2011 se creará un apartado específico en la web del Máster en el que se detallarán las características concretas de los TFM, enlazando, además, con el documento oficial que los regula. Hasta la definitiva aprobación de la normativa indicada anteriormente, las pautas de realización, presentación y defensa de los TFM para el curso académico 2010/2011 estaban, no obstante, publicitadas en una normativa interna recogida en la web del Máster, concretamente en el apartado “Noticias y

Eventos": <http://dprha.ua.es/es/magip/trabajo-fin-de-master-2010-2011.html>

En la dirección web del máster (<http://dprha.ua.es/magip/>) se da información a los usuarios sobre la extinción del antiguo Máster Oficial de Arqueología profesional: Herramientas para la gestión Integral del Patrimonio Arqueológico y aparece el procedimiento de adaptación y tabla de adaptaciones al nuevo máster: <http://dprha.ua.es/es/magip/documentos/plan-de-estudios/tabla-adaptaciones.pdf>. La tabla de adaptaciones fue aprobada por la Comisión de Estudios de Posgrado de la UA en su reunión del 10-5-2011, y ha sido trasladada a la ANECA para su inclusión en la memoria de verificación del título, estando actualmente en periodo de aprobación tras presentar información complementaria solicitada desde la propia Agencia.

Se ofrece también una relación completa del profesorado:

(<http://dprha.ua.es/es/magip/profesorado/profesorado.html>) que imparte las asignaturas señalando su categoría docente, y también se incluye información complementaria sobre las prácticas externas y movilidad de los estudiantes.

Conviene destacar:

Puntos Fuertes:

Existencia de distintos niveles de información desde la Facultad y desde el Máster

Concreción de la información según las necesidades de información: académica, burocrática, divulgativa, etc

### CRITERIO 3. ACTUALIZACIONES/MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### **Análisis:**

La única actualización que se encuentra actualmente tramitando el Vicerrectorado de Planificación de Estudios de la UA es la relativa a un error de omisión de la tabla de adaptaciones de asignaturas en la información sobre la extinción y procedimiento de adaptación del antiguo Máster Oficial de Arqueología profesional: Herramientas para la gestión Integral del Patrimonio Arqueológico al nuevo máster. No obstante, en la dirección web del máster (<http://dprha.ua.es/magip/>) aparece dicha tabla de adaptaciones al nuevo máster está a disposición de los usuarios.

La tabla de adaptaciones fue aprobada por la Comisión de Estudios de Postgrado de la UA en su reunión del 10-5-2011, y ha sido trasladada a la ANECA para su inclusión en la memoria de verificación del título.

#### **Evidencias:**

Relación de páginas web **relacionadas con este criterio**, en las que se puede encontrar la información. Se deberá indicar, para este criterio, los documentos, en formato pdf y con un tamaño máximo de 4096KB, relevantes.

<http://dprha.ua.es/es/magip/documentos/plan-de-estudios/tabla-adaptaciones.pdf>

Conviene destacar:

#### **Puntos Fuertes:**

La necesidad de modificación se detectó inmediatamente y fue subsanada y aprobada en el año académico inmediatamente posterior

#### **CRITERIO 4. RECOMENDACIONES SEÑALADAS EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN EXTERNA**

En el informe se describirán las acciones que se han desarrollado ante las recomendaciones que se proponen en el informe de verificación y en el que se emitió en su caso por la AVAP. Si estas recomendaciones afectan a la información publicada en la web, se incluirá la dirección donde está disponible.

##### **Análisis:**

Atendiendo las recomendaciones del informe de verificación de la ANECA en el curso académico 2010/2011 se está trabajando en diversas líneas de mejora:

- Correspondencia entre competencias propuestas y las recogidas en documentos de redes o entidades nacionales e internacionales.
- Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso adoptando nuevas medidas para favorecer la incorporación del alumnado en el Máster. Entre ellas, cabe destacar una sesión inaugural que se celebra la semana anterior al inicio de la docencia oficial, donde se realiza un breve repaso a cada una de las guías docentes, explicando los objetivos, competencias a desarrollar y pruebas de evaluación.
- Mejorar la visualización de la información específica en la web del Máster sobre movilidad y listado de destinos para la asignatura "Practicum".

Es necesario precisar que el máster en su formulación actual (RD1393/2007) sólo lleva implantado un curso académico (2010-2011). No obstante la experiencia anterior de un Máster oficial, extinguido con el establecimiento del que nos ocupa, ha permitido ir implementando algunas mejoras durante ese mismo curso académico. Tomando como punto de partida la experiencia del Máster oficial que se extinguió con la implantación del Máster Universitario en Arqueología Profesional y Gestión Integral del Patrimonio y algunas recomendaciones apuntadas por el alumnado a través de encuestas internas, se llevaron a cabo una serie de acciones de mejora acordadas en distintas reuniones de la Comisión Académica (las actas 20/10/2010 y anexo y 13/06/2011 están disponibles en la Secretaría del Departamento) como el establecimiento de feedback en la entrega y corrección de las distintas pruebas de evaluación o el establecimiento de un calendario de entrega de trabajos para evitar la sobrecarga de tareas.

Teniendo en cuenta que el preceptivo informe de evaluación de la AVAP para la implantación del Máster se recibió el pasado mes de noviembre, todavía no se ha podido implementar dichas recomendaciones. Sin embargo, en la primera reunión de la Comisión Académica posterior a la recepción de dicho informe se procedió a su estudio para, en la medida de lo posible, desarrollarlas en el curso 2011/2012. Los aspectos valorados como "suficiente pero mejorable" están ya en vías de solución; el proceso de modificación del Plan de Estudios está ya aprobado por el Consejo de Gobierno de la UA y está en proceso de tramitación por parte de la ANECA.

Conviene destacar:

Puntos Fuertes:

Se han atendido las anotaciones establecidas por la ANECA y la AVAP



**CRITERIO 5. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)**

En el informe se especificarán los problemas, si han existido y las soluciones adoptadas en el desarrollo del SIGC. Junto a esta información se realizará una comparativa entre los que se expuso en la memoria del verifica y el desarrollo del SIGC, incluyendo los resultados obtenidos

**Evidencias:**

Relación de páginas web relacionadas con este criterio, en las que se puede encontrar la información. Se deberá indicar, para este criterio, los documentos, en formato pdf y con un tamaño máximo de 4096KB, relevantes.

<http://lletres.ua.es/es/calidad/calidad.html>  
<http://lletres.ua.es/es/calidad/informes-de-seguimiento-de-la-oferta-formativa.html>  
<http://lletres.ua.es/es/documentos/comisiones/comision-postgrado-composicion.pdf>  
<http://lletres.ua.es/es/documentos/comisiones/comision-postgrado-competencias.pdf>  
<http://lletres.ua.es/es/documentos/calidad/audit/msgic-cap03.pdf>  
<http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1714.pdf>  
<http://utc.ua.es/es/datos/la-ua-en-cifras.html>

Informes de seguimiento y resultados de la titulación de la Comisión Académica de postgrado y de la Comisión de Garantía de Calidad (documentos de acceso restringido a la Universidad):

<http://lletres.ua.es/es/calidad/informes-del-sgic-curso-2010-2011.html>  
<http://lletres.ua.es/es/calidad/informes-del-sgic/master-en-arqueologia-profesional-y-gestion-integral-del-patrimonio.html>  
<http://lletres.ua.es/es/documentos/calidad/informes-de-resultados/master-en-arqueologia-curso-2010-2011.pdf>  
<http://lletres.ua.es/es/documentos/calidad/informes-de-resultados/comision-de-calidad-curso-2010-2011.pdf>

Enlace de quejas, reclamaciones y sugerencias de la Facultad, ajustado al SGIC:

<http://aplicacionesua.cpd.ua.es/cuestionario/pub/preg.asp?idioma=es&cuestionario=1847>

**Análisis:**

El máster universitario en Arqueología Profesional y Gestión Integral del Patrimonio está sujeto al SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras de la UA, que ya ha desarrollado, aprobado y puesto en funcionamiento durante este curso una estructura de calidad de tipo vertical, horizontal y transversal, en la que están implicados el Equipo de Dirección del centro, el coordinador de calidad y de postgrado, la Comisión de Garantía de Calidad, las comisiones de grado/postgrado y los grupos de mejora (coordinadores de curso y coordinadores de asignatura, PAT, etc.).

En relación con las titulaciones de grado/máster y bajo la supervisión de la Comisión de Garantía de Calidad actúan las comisiones de grado/postgrado, que son las encargadas de realizar el seguimiento de la calidad de la enseñanza, corregir deficiencias e implementar acciones de mejora en forma de objetivos anuales a cumplir. Para desarrollar estos mecanismos y procedimientos se realizan dos informes de seguimiento semestral y uno final de resultados, en los que se hace constar el grado de cumplimiento de las actividades académicas programadas y se ofrecen acciones de mejora para dichos estudios en el siguiente curso académico. Los informes son remitidos al Coordinador de Calidad para someterlos a la consideración de la Comisión de Garantía de Calidad y la Junta de Centro.

A fecha de hoy esta información puede ser consultada (uso restringido a la comunidad universitaria) en el apartado Informes del SGIC de la oferta formativa de la Facultad 2010-2011 (ver enlace: <http://lletres.ua.es/es/calidad/informes-del-sgic-curso-2010-2011.html>), y concretamente los dos referidos al curso 2010-2011 del Máster de Arqueología Profesional y Gestión Integral del Patrimonio están disponibles en:

<http://lletres.ua.es/es/calidad/informes-del-sgic/master-en-arqueologia-profesional-y-gestion-integral-del-patrimonio.html>

Las propuestas de mejora de todas las titulaciones, entre las que se incluyen las realizadas desde esta titulación, han sido recogidas en el informe de resultados de la Comisión de Garantía de Calidad (Ver enlace: <http://lletres.ua.es/es/documentos/calidad/informes-de-resultados/comision-de>

calidad-curso-2010-2011.pdf ).

Con ellas se han definido los objetivos de calidad para el próximo curso académico 2011-2012, aprobados por la Junta de Centro e incluidos en el apéndice del capítulo 4 sobre política y objetivos del centro del Manual del SGIC.

También cuenta con procedimientos específicos para la mejora de la calidad de las prácticas externas, programas de movilidad y atención a sugerencias y quejas (<http://aplicacionesua.cpd.ua.es/cuestionario/pub/preg.asp?idioma=es&cuestionario=1847>). En este último aspecto, la Universidad está trabajando en el diseño de e-Administración, procedimiento y seguimiento de reclamaciones, quejas y sugerencias para el conjunto del alumnado.

En relación con los informes de inserción laboral, cabe tener en cuenta que en el caso de los grados/postgrados oficiales únicamente aparecen los datos específicos, o no hay datos en el último de los informes incluidos de 2010. Asimismo, hay que tener en cuenta que debido a la reciente implantación de los grados/másteres, únicamente existen egresados de las titulaciones a extinguir, además de tener en cuenta la coyuntura económica general, respecto a los niveles de paro registrados en España.

Conviene destacar:

Áreas de Mejora:

Creación de un apartado específico sobre los aspectos de calidad en la página web de la titulación.

<b>CRITERIO 6. EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES</b>
<p>Como consideración general habría que insistir en que el Máster es de nueva implantación (sólo un curso académico, 2010-2011) y que, por tanto no se tienen indicadores o tasas de determinados aspectos. No obstante, la existencia de un máster oficial anterior, que se extinguió con éste, puede darnos una visión histórica de las tasas, aunque siempre deben considerarse aproximadas dado que corresponden a una titulación diferente.</p>
<p><b>Evidencias:</b></p>
<p>Relación de páginas web <b>relacionadas con este criterio</b>, en las que se puede encontrar la información. Se deberá indicar, para este criterio, los documentos, en formato pdf y con un tamaño máximo de 4096KB, relevantes.</p>
<p>Las cifras específicas que en cada apartado se incluyen han sido facilitadas al centro y a las comisiones a través de intranet por parte de la Unidad Técnica de Calidad y del SIUA de la UA. No obstante, se pueden consultar diversos datos en el siguiente enlace: <a href="http://utc.ua.es/es/datos/la-ua-en-cifras-anual.html">http://utc.ua.es/es/datos/la-ua-en-cifras-anual.html</a></p>
<p><b>Análisis:</b></p>
<p><b>Tasa de rendimiento del título (AVAP): 95 %</b></p>
<p>Explicación de la tasa: La tasa del rendimiento del título es extraordinariamente alta, no habiéndose alcanzado el máximo en tanto un reducido número de alumnos (4) no presentaron o suspendieron sus trabajos Fin de Máster, aunque en la actualidad, dos de ellos se encuentran matriculados en la asignatura y, por lo tanto, en disposición de superarla en el curso académico 2011/2012. La tasa de rendimiento del título ha ido en aumento desde la implantación del anterior Máster (año 2007/2008) lo que da fe del funcionamiento para mejorar paulatinamente el proceso de enseñanza-aprendizaje</p>
<p><b>Tasa de abandono del título (AVAP): 5 %</b></p>
<p>Explicación de la tasa: De los alumnos matriculados en 2010/2011 y que no superaron por completo los créditos necesarios para la obtención del título, tan sólo dos no han vuelto a matricularse. La cifra se ha mantenido a lo largo del histórico de ambos máster.</p> <p>Tasa de eficiencia</p>
<p><b>Tasa de eficiencia de los graduados(as) (AVAP, VERIFICA): 91 %</b></p>
<p>Explicación de la tasa: Este guarismo se explica por la presencia de varios alumnos a tiempo parcial que se matricularon en un número concreto de asignaturas (fundamentalmente las teóricas) estando en el año académico 2011/2012 matriculados en el resto.</p>
<p><b>Tasa de graduación del título (AVAP, VERIFICA):</b></p>
<p>Sin datos disponibles hasta el momento</p>
<p><b>Tasa de relación entre la oferta y la demanda (AVAP): 67 %</b></p>
<p>Desde la implantación del máster el número de matriculados se mantiene estable en una cifra superior a las dos terceras partes.</p>
<p><b>Tasa de matriculación (AVAP): 67%</b></p>
<p>Explicación de la tasa: Cabe destacar que en todos los años de implantación del anterior máster como en el primer año de implantación del Máster actual se han superado las dos terceras partes de las plazas ofertadas (30), siendo el número de matriculados igual o superior a 20. Consideramos que la cifra actual es</p>

coherente, máxime si tenemos en cuenta el número de alumnos preinscritos al Máster ha superado en la mayoría de casos el número de plazas ofertadas.

**Tasa de PDI con el título de doctor(a) (AVAP): 100%**

Explicación de la tasa:

La totalidad de la plantilla docente que imparte en el Máster posee el título de Doctor.

**Tasa de PDI a tiempo completo (AVAP): 73%**

Explicación de la tasa:

Los guarismos obtenidos se justifican por el evidente perfil profesional del Máster que implica la participación de profesionales en activo (Directores de Museos, Técnicos de Cultura y Patrimonio de Ayuntamientos y Conselleria, etc.), vinculados a la Universidad con contratos de profesores asociados a tiempo parcial, que dotan a la docencia del Máster de un contacto directo con el desempeño profesional de la Arqueología y Gestión del Patrimonio

**Tasa de abandono del título (memoria VERIFICA): 5%**

Explicación de la tasa:

La tasa de abandono se encuentra por debajo de la cifra establecida en la memoria verifica (15%) y se explica por el hecho de que una de las alumnas matriculadas en 2010/11 y que no superó la totalidad de los créditos no se ha matriculado en el presente año, aunque ya ha manifestado a la Coordinación del Máster su voluntad de hacerlo para 2012/13.

Conviene destacar:

Puntos Fuertes:

Las tasas están por encima de lo establecido en el informe VERIFICA.

Áreas de Mejora:

Establecer los mecanismos para fomentar la superación de la asignatura Trabajo Fin de Máster dentro del primer año de matrícula.

Alicante a 27 de febrero de 2012

Ignacio Jiménez Raneda  
Rector

